



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA077-13

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con veinte minutos del **diecinueve de julio de dos mil trece**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** informó a la Presidencia que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidenta de la Junta.	Lic. Diana Talavera Flores.
Secretario de la Junta.	Lic. Eduardo Guzmán Ortiz.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

El **Secretario de la Junta** informó que mediante oficio IEDF/DEOYGE/0588/13, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comunicó a la Presidencia de la Junta que no asistiría a la Octava Sesión del órgano colegiado por compromisos institucionales.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Ordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA077-13

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. Proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2013.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración del convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Norma Santana Ramírez.
3. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas encargadurías de despacho y prórrogas de funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se da cumplimiento al artículo 104, fracciones III y VI, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de revisión de la calificación final obtenida por la funcionaria Ana Lilia Lara Carbajal en el Seminario de Cultura Democrática en el Distrito Federal.
5. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de dos miembros del Servicio Profesional Electoral, y dos de la Junta como vocales del Comité de Revisión de los resultados de la evaluación del rendimiento 2011.
6. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización del manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.
7. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.
8. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio de 2013.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA077-13

- b) De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2013.
- c) De la baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA041-12.
- d) De la baja efectuada de los bienes correspondientes al segundo programa para el destino final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA125-12.
- e) Del avance de la baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013, aprobado mediante acuerdo JA049-13.
- f) Segundo complementario sobre los resultados de la evaluación del desempeño 2010 del Servicio Profesional Electoral.
- g) Actividades de la Junta Administrativa de abril a junio de 2013.
- h) Cumplimiento y resultados correspondientes al segundo trimestre de 2013.

9. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Junta**, puso a consideración de los presentes el proyecto del orden del día.

Al no haber comentarios, el proyecto de orden del día se dio por aprobado y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de minuta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2013.**



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA077-13

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma a la minuta presentada, de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
JA064-13

***PRIMERO.** Aprobar por unanimidad la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de junio de dos mil trece, con observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración del convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Norma Santana Ramírez.**

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma al proyecto de acuerdo, así como al convenio por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
JA065-13

***PRIMERO.** Autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Norma Santana Ramírez, con observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.*

***SEGUNDO.** Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

3. **Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas encargadurías de despacho y prórrogas de funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal.**



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA077-13

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, así como de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

La **Consejera Presidenta** informó, que las propuestas de encargadurías y prórrogas que se someten a la consideración de la Junta, tienen como objetivo fortalecer a las áreas centrales y a los órganos desconcentrados en este proceso de elección de Comités Ciudadanos y la Consulta sobre Presupuesto 2014 que realiza actualmente el Instituto, y que tendrá como conclusión del proceso, entre ellas, la jornada electiva del 1° de septiembre.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
JA066-13

PRIMERO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las Encargadurías de Despacho siguientes:

Nº	Nombre	Plaza de encargaduría de despacho
1	Octavio Pérez García	Jefe de Departamento de Quejas Denuncias, Contraloría General.
2	Mauricio Nájera Pimentel	Analista
3	María Isabel Cervantes José	Analista, Secretaría Administrativa
4	Jorge Varela Rodríguez	Analista, Secretaría Administrativa
5	Ernesto Eric Chávez	Analista, Secretaría Administrativa
6	Hugo Pérez Racaño	Analista, Secretaría Administrativa
7	Daniel García Pérez	Chofer A, oficina de la Presidencia Consejo General
8	Juan Carlos González Pimentel	Dirección de Recursos Humanos y Financieros
9	Alejandro de Jesús Reyes Morales	Subdirección de Programación y Presupuesto
10	Ulises Ocampo Uribe	Jefatura de Departamento de Trámites y Pagos
11	Guadalupe Enrique Castellanos García	Jefatura de Departamento de Contr Patrimonial

De conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

[Handwritten signature]
D/12

Dichas encargadurías tendrán una vigencia de noventa días de la siguiente manera:

Nº	Nombre	Vigencia de la encargaduría
1	Octavio Pérez García	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
2	Mauricio Nájera Pimentel	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
3	María Isabel Cervantes José	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
4	Jorge Varela Rodríguez	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
5	Ernesto Eric Chávez	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
6	Hugo Pérez Racaño	1 de agosto al 29 de octubre de 2013
7	Daniel García Pérez	16 de agosto al 13 de noviembre de 2013
8	Juan Carlos González Pimentel	8 de agosto al 5 de noviembre de 2013
9	Alejandro de Jesús Reyes Morales	8 de agosto al 5 de noviembre de 2013
10	Ulises Ocampo Uribe	8 de agosto al 5 de noviembre de 2013
11	Guadalupe Enrique Castellanos García	12 de agosto al 9 de noviembre de 2013

Con observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.

SEGUNDO. *Aprobar por unanimidad la procedencia de las prórrogas de encargadurías de despacho que se señalan a continuación:*

Nº	Nombre	Plaza de encargaduría de despacho
1	Juan Carlos Hernández Lara	Coordinador de la Dirección Distrital I
2	Mauricio Castorena Zanella	Coordinador de la Dirección Distrital III
3	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Coordinador de la Dirección Distrital VI
4	Roberto Francisco Hinojosa Frías	Coordinador de la Dirección Distrital XII
5	Olivia Rodríguez Martínez	Coordinador de la Dirección Distrital XXVI
6	Ana Luz Ross Tejada	Coordinador de la Dirección Distrital XXIX
7	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Coordinador de la Dirección Distrital XXX
8	Carlos López Lima	Subdirección de Patrimonio Institucional

Nº	Nombre	Plaza de encargaduría de despacho
9	Eduardo Cirilo Gómez Cruz	Subdirección de Adquisiciones
10	Adriana Alba Aguirre	Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos

Dichas prórrogas de encargadurías tendrán una vigencia de noventa días de la siguiente manera:

Nº	Nombre	Vigencia
1	Juan Carlos Hernández Lara	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
2	Mauricio Castorena Zanaella	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
3	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
4	Roberto Francisco Hinojosa Frías	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
5	Olivia Rodríguez Martínez	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
6	Ana Luz Ross Tejada	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
7	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	4 de agosto al 1 de noviembre de 2013
8	Carlos López Lima	30 de julio al 28 de octubre de 2013
9	Eduardo Cirilo Gómez Cruz	30 de julio al 28 de octubre de 2013
10	Adriana Alba Aguirre	30 de julio al 28 de octubre de 2013

TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

QUINTO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

[Handwritten signature]
D12



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA077-13

4. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se da cumplimiento al artículo 104, fracciones III y VI, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de revisión de la calificación final obtenida por la funcionaria Ana Lilia Lara Carbajal en el Seminario de Cultura Democrática en el Distrito Federal.

El Secretario de la Junta informó que recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
JA067-13

PRIMERO. Declarar improcedente en términos del artículo 105, fracción II del Estatuto la solicitud de revisión de la Calificación Final obtenida por la funcionaria Ana Lilia Lara Carbajal en el Seminario Cultura Democrática en el Distrito Federal, con observaciones de forma al proyecto de acuerdo de la oficina de la Presidencia de esta Junta, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique a la funcionaria Ana Lilia Lara Carbajal, el presente Acuerdo dentro de un plazo de tres días.

TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx

5. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de dos miembros del Servicio Profesional Electoral, y dos de la Junta como vocales del Comité de Revisión de los resultados de la evaluación del rendimiento 2011.

La Consejera Presidenta señaló, que de conformidad con el numeral 1.4 del Programa de Evaluación del Rendimiento 2011, existe un Comité de Revisión al cual acuden los funcionarios del Servicio Profesional Electoral para solicitar por escrito la revisión de sus calificaciones.

012



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA077-13

El Comité de Revisión está integrado por el Secretario Administrativo, quien funge como Presidente, el Titular del Centro de Formación y Desarrollo, quien funge como el Secretario del Comité, el Secretario Ejecutivo como vocal, y dos representantes de la Junta Administrativa, que también actúan como vocales. Además de los dos representantes de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral, que también tienen calidad de vocales.

En este contexto la Junta designó a sus representantes mediante autonombramiento y se seleccionó de manera aleatoria a los representantes del Servicio Profesional Electoral.

Respecto de la selección aleatoria de los miembros del Servicio Profesional Electoral, el Centro a través de una macro de Excel, vinculada con una hoja electrónica con el registro de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que pueden fungir como representantes de esa rama ante el Comité, selecciona en forma aleatoria los dos representantes de este sector.

La **Consejera Presidenta** señaló, que no están considerados para fungir como representantes del Comité de Revisión los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que solicitaron revisión de su calificación.

El **Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma de la Oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a los documentos presentados.

Asimismo, confirmó que de acuerdo al mecanismo aleatorio realizado que consideraba los 209 funcionarios del Servicio Profesional Electoral que no solicitaron revisión, se eligieron a los miembros de Servicio Profesional, Roberto Francisco Hinojosa Frías y Miguel Ángel Gutiérrez, para tener la función de vocales en el comité revisor.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA068-13**

PRIMERO. *Aprobar la designación del Mtro. Raúl Ricardo Zuñiga Silva y del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, integrantes de la Junta Administrativa, como vocales del Comité de Revisión de la Evaluación del Rendimiento 2011.*

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA077-13

***SEGUNDO.** Aprobar la designación de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral Roberto Francisco Hinojosa Frías y Miguel Ángel Gutiérrez Pérez como vocales del Comité de Revisión, con observaciones de forma de la Presidencia de esta Junta y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.*

***TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

6. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la actualización del manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta** informó que la actualización del manual presentado, tiene por objeto que las unidades responsables del gasto formulen sus programas institucionales y específicos 2014, de los cuales derivarán sus actividades institucionales y la integración del Programa Operativo Anual 2014, además del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de ese mismo año y el Programa Anual de Adquisiciones 2014.

Entre las modificaciones sustanciales se encuentra la alineación de la clave para identificar las actividades institucionales con el sistema de administración contable, aumentando de 5 categorías a 12.

Asimismo, se integró lo previsto en el Artículo 35, fracción XXXVIII; 64, fracción III, y 68, fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en el manual, ya que se detectó que no estaba especificada la atribución de la Contraloría General de elaborar y remitir a la Junta el Programa Interno de Auditoría, lo anterior, debido a que dicho programa es parte de la planeación operativa de este Instituto.

Para dar mayor claridad en la aplicación de la transversalidad relacionada con las líneas de acción del Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, se modificó en su totalidad el anexo B.5 Líneas de acción de equidad de género y se ampliaron los horarios de términos.

Cabe señalar que las modificaciones realizadas al manual de planeación, en su mayoría fueron de forma, lo anterior en virtud de que dicho instrumento posteriormente tendrá que ser modificado, toda vez que en el ejercicio 2014, entrará en vigor la utilización del



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA077-13

Sistema Informático Integral de Administración, SIAT, conforme al acuerdo 1, aprobado por el Consejo General de Armonización Contable en reunión del 3 de mayo de 2013.

Para finalizar el **Secretario de la Junta** informó que la Secretaría recibió observaciones de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de las oficinas de los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Noemí Luján Ponce, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA069-13**

***PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la Presidencia de esta Junta, la oficina de los Consejeros Electorales Juan Carlos Sánchez León y Noemí Luján Ponce, así como de la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, Participación Ciudadana y Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación del presente Acuerdo.*

***TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia y las modificaciones pertinentes en el apartado del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

7. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014.

El **Secretario de la Junta** señaló que la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2014 presentada en la sesión, se establece como base de presupuestación incremento salarial para el ejercicio fiscal de ese mismo año, del 4 por ciento para los niveles 19 a 09 y sin incrementos a los niveles 007 al 001. Asimismo, se propone un incremento del cuatro por ciento bruto a los tabuladores para el personal eventual denominados: Tabulador para las contrataciones eventuales,

*R
2
12*



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013

Aprobada por Acuerdo JA077-13

honorarios eventuales, apoyo a los partidos políticos y representaciones de las fracciones parlamentarias, tabulador para contrataciones eventuales, honorarios eventuales y tabuladores para contrataciones eventuales, honorarios eventuales, proceso electoral y participación ciudadana.

Además, informó que la Secretaría recibió observaciones de forma de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Secretaría Ejecutiva.

La **Consejera Presidenta** señaló que no se ha considerado la parte de la inflación acumulada que se ha generado en los últimos años, y que el personal del Instituto en razón de esto ha tenido una pérdida del poder salarial. Entonces propuso a consideración de la Junta un incremento diferente al que está considerado del 4.09 por ciento.

La propuesta incluye el del año 2013, pero también considerar la pérdida del poder adquisitivo del año 2012 en el cual la tasa de inflación fue del 3.57 por ciento. Y este nuevo porcentaje sería del 7.66 por ciento considerado para todos los niveles del tabulador de sueldos y salarios del personal del Instituto.

Asímismo, advirtió que la propuesta que hace el Instituto para integrar su anteproyecto de presupuesto para el año 2014 está sujeta, a la aprobación del presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio 2014.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO
JA070-13

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2014, en los términos del documento anexo.

Con observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

8. Presentación de los siguientes informes:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA077-13

- a) Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a junio de 2013.
- b) De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a junio de 2013.
- c) De la baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA041-12.
- d) De la baja efectuada de los bienes correspondientes al segundo programa para el destino final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA125-12.
- e) Del avance de la baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013, aprobado mediante acuerdo JA049-13.
- f) Segundo complementario sobre los resultados de la evaluación del desempeño 2010 del Servicio Profesional Electoral.
- g) Actividades de la Junta Administrativa de abril a junio de 2013.
- h) Cumplimiento y resultados correspondientes al segundo trimestre de 2013.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de esta Junta a los informes identificados con los incisos c), d) y e), así como de la oficina del Consejero Juan Carlos Sánchez León y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a los informes identificados con los incisos a) y b).

La Presidenta de la Junta señaló que los integrantes de la Junta dan por recibidos los informes presentados con las observaciones señaladas.

Dir



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA077-13

Quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF038-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a junio de 2013, con observaciones del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF039-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a junio de 2013, con observaciones del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
JAINF040-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de la baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA041-12, con observaciones de la Presidencia de la Junta.
JAINF041-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de la baja efectuada de los bienes correspondientes al Segundo Programa para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2012, aprobado mediante acuerdo JA125-12, con observaciones de la Presidencia de la Junta.
JAINF042-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe del Avance de la Baja efectuada de los bienes correspondientes al Programa Anual para el Destino Final de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013, aprobado mediante acuerdo JA049-13 con observaciones de la Presidencia de la Junta.
JAINF043-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Segundo Informe complementario sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010 del Servicio Profesional Electoral.
JAINF044-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a abril-junio de dos mil trece, con observaciones del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF045-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados correspondiente al segundo trimestre de dos mil trece, con observaciones del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

Dvz



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA DE 2013**

Aprobada por Acuerdo JA077-13

9. Asuntos Generales.

No se listaron temas como asuntos generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil trece.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ

YRG/yvd